

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LIX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
P R E S E N T E S.**

El que suscribe, **Leobardo Soto Martínez**, miembro del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 134, 135, 144 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 del Reglamento Interior del Honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a esta Soberanía el siguiente **Punto de Acuerdo por el que se Exhorta respetuosamente al C. Héctor Antonio Alcudia Goya titular de la Dirección General Puebla Comunicaciones para que se otorguen espacios gratuitos para la difusión de artistas y grupos musicales locales, en canal 22 Puebla tv, y las radiodifusoras de Puebla 105.9 FM , Acatlán de Osorio 95.3 FM, Libres 95.9 FM, Huachinango 98.9 FM, Izúcar de Matamoros 107.5 FM, Tehuacán 93.1 FM, Teziutlán 90.0 FM y Zacatlán 105.3 FM , bajo los siguientes:**

## **CONSIDERANDOS**

El gremio musical existente en el interior del Estado de Puebla, debe fortalecerse para que todas aquellas organizaciones musicales puedan acceder a más trabajo.

Hoy en día las casa disqueras, las radiodifusoras y televisoras tienen precios muy altos para que artistas y/o grupos musicales se den a conocer.

Por cuestiones económicas algunas radiodifusoras y televisoras saturan sus programaciones con algunos géneros específicos del momento, olvidándose de apoyar a artistas y/o agrupaciones locales.

Se hace necesario garantizar el pluralismo cultural de nuestras regiones poblanas, específicamente el ámbito musical, y que nuestras radiodifusoras y televisoras dediquen espacios dedicados a la difusión del talento poblano.

Las agrupaciones locales y regionales carecen de apoyo para darse a conocer, por lo que es conveniente buscar los mecanismos para promoverlas y provocar que tengan más trabajo.

Que la derrama económica sea también para los poblanos, que al final de cuentas es un apoyo para las familias de los músicos y artistas del Estado.

Por lo tanto, se hace necesario que la Dirección General de Puebla Comunicaciones, difunda a las organizaciones musicales regionales y locales en canal 22 Puebla tv, y las radiodifusoras de Puebla 105.9 FM , Acatlán de Osorio

95.3 FM, Libres 95.9 FM, Huachinango 98.9 FM, Izúcar de Matamoros 107.5 FM, Tehuacán 93.1 FM, Teziutlán 90.0 FM y Zacatlán 105.3 FM

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente

### **A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Se Exhorta respetuosamente al C. Héctor Antonio Alcudia Goya titular de la Dirección General Puebla Comunicaciones para que se otorguen espacios gratuitos para la difusión de artistas y grupos musicales locales, en canal 22 Puebla tv, y las radiodifusoras de Puebla 105.9 FM, Acatlán de Osorio 95.3 FM, Libres 95.9 FM, Huachinango 98.9 FM, Izúcar de Matamoros 107.5 FM, Tehuacán 93.1 FM, Teziutlán 90.0 FM y Zacatlán 105.3 FM

**SEGUNDO.-** Envíese al pleno para el trámite correspondiente.

### **A T E N T A M E N T E**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE Z. A, 21 DE JULIO DE 2015**

**DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ**

**MIEMBRO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI**